



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 23 de Abril de 2020.-

DECRETO N° 543.- /

Vistos:

✓ a) Referencia Alcaldía N° 1982 de fecha 14.04.2020 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa del o los funcionarios por falta a la Probidad de quienes sean responsables en diferentes situaciones irregulares detectadas en pago de Honorarios a Prestadoras de Servicios con Derecho a Licencia Maternal de acuerdo a lo señalado por la Directora de Control Subrogante Sra. Millisen Moraga Azocar en Ord. 074 de fecha 18.03.2020;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de algún funcionario municipal, en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

✓ 2.- Designase investigador a don (a) **NANCY JOFRE HIDALGO**, Profesional A Contrata Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

**RPVB/JAUS/
Distribución:**

- Sra. Nancy Jofre Hidalgo.-
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-